MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MNES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

***Dirección**: 14 De Mayo C/ General Diaz – Santa Rosa Misiones*
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Correo: muni_santarosa@yahoo.es

INFORME DE COMITÉ DE REEVALUACIÓN FINAL

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 PARA LA ´´CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO´´ CON ID Nº 435.852

Señor:
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL.

1) INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Carlos Méndez, Ing. Elena Da Silva y la Abg. Noemí Méndez,** a los efectos de reevaluar las documentaciones que componen la oferta presentada en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2022 ´´ CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO´´, CON ID Nº 435.852, este Comité se vuelve a reunir conforme lo indica la Resolución DNCP N° 1387/24 de Fecha 24/05/2024**

2) ANTECEDENTES

El Acta de Apertura de la Propuesta Económica de fecha 18 de noviembre del 2023.

El Informe de Evaluación Técnica elaborado por el Comité Evaluación en fecha 11 de noviembre del 2023.

Nº de PAC: 435.852

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Propuesta Económica, de la Empresa calificada en el informe de Evaluación Técnica: **AUDIEX S.A, HENDATA S.R.L E ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES.**

SEGUNDO: Se procede a dar lectura al Resumen del Análisis Técnico, según Informe de Evaluación Técnica de fecha 11 de noviembre del 2023.

RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TECNICA-EVALUACION DE LA CALIDAD

OFERENTE	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	RESULTADO
AUDIEX S.A	100	CALIFICA
HENDATA S.R.L	95	CALIFICA
ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES	100	CALIFICA

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido Sobre Nº 02 — Oferta Económica, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

SOBRE Nº 02 -OFERTA ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	**AUDIEX S.A**
Formulario de Oferta con la Planilla de Precios descargados del SICP.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
SOBRE Nº 02 -OFERTA ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	**HENDATA S.R.L**
Formulario de Oferta con la Planilla de Precios descargados del SICP.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
SOBRE Nº 02 -OFERTA ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	**ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES**
Formulario de Oferta con la Planilla de Precios descargados del SICP.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Nº 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL. / CONTRATO ABIERTO: NO. / ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: NO.

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	AUDIEX S.A	80101507-9965	ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	UNIDAD	110.000.000	1	110.000.000	110.000.000
2	HENDATA S.R.L	80101507-9965	ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	UNIDAD	136.000.000	1	136.000.000	136.000.000
3	ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES	80101507-9965	ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	UNIDAD	108.500.000	1	108.500.000	113.500.000

Como se puede observar en el cuadro de precios, la oferta del Ing., Montenegro presenta la planilla de precios presentan errores aritméticos por lo que se procede a solicitar una aclaración y subsanar el error que presenta su oferta. Se realiza un cuarto intermedio a fin de aguardar la respuesta y aceptación del Oferente. Se adjunta la planilla de precios que presento el oferente.

Ítems del llamado CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO con ID: 435852

CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unitario (I\	Precio total
1	80101507-9965	ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	Unidad	1	108.500.000	108.500.000
				Precio Total		113.500.000

ALEJO R. MONTENEGRO F.
Ingeniero en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 1.860

Firma
Nombre: Ing. Alejo Raul Montenegro Fretes
En calidad de: PROPIETARIO

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL. / CONTRATO ABIERTO: NO. / ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: NO.								
ITEM	**EMPRESA OFERENTE**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
1	AUDIEX S.A	80101507-9965	ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	UNIDAD	110.000.000	1	110.000.000	110.000.000
2	HENDATA S.R.L	80101507-9965	ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	UNIDAD	136.000.000	1	136.000.000	136.000.000
3	ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES	80101507-9965	ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	UNIDAD	108.500.000	1	108.500.000	108.500.000

3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. ----------
La falta de CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse del beneficio. ----------
El Comité de Evaluación verificara en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. ----------

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. ----------
Respecto a la aplicación del Margen de Preferencia, estos evaluadores dejan constancia que el Oferente AUDIEX S.A, presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, el cual fue verificado en el portal del MIC, sección Ventanilla Única de Exportación VUE.
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

Conforme a la verificación realizada se procede a aplicar el Margen de Preferencia con respecto al CPEN.

OFERENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	MARGEN DE PREFERENCIA CPEN DEL 40%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
AUDIEX S.A	CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	1	110.000.000	-	110.000.000	110.000.000
	TOTAL					**110.000.000**
HENDATA S.R.L	CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	1	136.000.000	54.400.000	136.000.000	190.400.000
	TOTAL					190.400.000
ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES	CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	1	108.500.000	43.400.000	108.500.000	151.900.000
	TOTAL					151.900.000

Una vez aplicado el Margen de Preferencia del **CPEN** se constata que la Oferta más baja corresponde al Oferente **AUDIEX S.A**, conforme lo establece la reglamentación vigente seguidamente se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. ----------

3.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

´´Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante´´´

El Oferente, **ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES** han presentado documento que acredita su domicilio en el Departamento de Misiones, no obstante, siguiendo con lo dispuesto en el PBC… ´´En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último´´

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MNES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

***Dirección**: 14 De Mayo C/ General Diaz – Santa Rosa Misiones*

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Correo: muni_santarosa@yahoo.es

OFERENTE	PRESENTA PATENTE COMERCIAL EN LA CIUDAD DE:	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL DEL 10%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
AUDIEX S.A	CIUDAD DE GUARAMBARE, DEPARTAMENTO CENTRAL.	CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	1	110.000.000	11.000.000	110.000.000	121.000.000
			CANTIDAD	**PRECIO CON LA APLICACIÓN DEL CPEN DEL 40%**	**MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL DEL 10%**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
			1	-	11.000.000	110.000.000	121.000.000
HENDATA S.R.L	CIUDAD DE ASUNCION – CAPITAL.	CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	1	136.000.000	13.600.000	136.000.000	149.600.000
			1	136.000.000	54.400.000	136.000.000	190.400.000
ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES	CIUDAD DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE MISIONES.	CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO	1	108.500.000	-	108.500.000	108.500.000
			1	108.500.000	43.400.000	108.500.000	151.900.000

HABIENDOSE ANALIZADO LAS OFERTA ECONOMICA DE LAS FIRMAS CITADA Y APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA DEL CPEN Y EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, ESTE COMITÉ PROCEDE A ORDENAR LA OFERTA PRESENTADA DE MENOR A MAYOR, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DE POSICIONAMIENTO: ----------

OFERENTE: AUDIEX S.A, RUC Nº 80064092-6
Total Gs: 121.000.000 (Guaraníes, ciento veintiún millones)
OFERENTE: ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES, RUC Nº 1199348-0
Total Gs: 151.900.000 (Guaraníes, ciento cincuenta y un millones)
OFERENTE: HENDATA S.R.L, RUC Nº 80112621-5
Total Gs: 190.400.000 (Guaraníes, ciento noventa millones, cuatrocientos mil)

Según se desprende de los cuadros detallados arriba, la oferta más baja corresponde a la Firma **AUDIEX S.A,** conforme a los márgenes de preferencias aplicados quedan las ofertas con los precios presentados en vista que las tres permanecen en la misma posición;

- AUDIEX S.A: Gs. 121.000.000
- ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES: Gs. 151.900.000
- HENDATA S.R.L: Gs. 190.400.000

A continuación, procedemos en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, para la evaluación y comparación de las ofertas se utiliza el sistema de selección basado en calidad y precio.

Evaluación de PROPUESTA ECONÓMICA

La fórmula para determinar el puntaje de precio es la siguiente:
Pp = 100 x Pm / Pi, donde
Pp: es el puntaje de precio
Pm: es el precio más bajo
Pi: es el precio de la propuesta en consideración.

La fórmula para determinar el puntaje del precio es la siguiente: FÓRMULA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA		**ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES**
Pp = 100 x Pm / Pi		Pp = 100 x 138.200.000/151.900.000
pp		90.98
La fórmula para determinar el puntaje del precio es la siguiente: FÓRMULA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA		**AUDIEX S.A**
Pp = 100 x Pm / Pi		Pp = 100 x 138.200.000/121.000.000
pp		100
La fórmula para determinar el puntaje del precio es la siguiente: FÓRMULA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA		**HENDATA S.R.L**
Pp = 100 x Pm / Pi		Pt = 100 x 138.200.000/190.400.000
pp		72.58

EVALUACIÓN FINAL

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnica y económica son:

P: 30%
P (comb)= P(t) * T + P(p) * P, donde
P (comb): puntaje combinado
P (t): puntaje técnico sin ponderación
P (p): puntaje de precio sin ponderación

FÓRMULA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	**ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES**
P (comb) = P(t) * T + P(p) * p	P (comb) : 90.98 * 70% + 100 * 30%

Pp	93.686

FÓRMULA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	AUDIEX S.A
P (comb) = P(t) * T + P(p) * p	P (comb) : 100 * 70% + 100 * 30%
Pp	100

FÓRMULA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	HENDATA S.R.L
P (comb) = P(t) * T + P(p) * p	P (comb) : 72.58 * 70% + 85 * 30%
Pp	76.30

Por lo tanto, la firma **AUDIEX S.A** que ha cumplido o superado el puntaje de mérito técnico mínimo establecido y cuyo puntaje combinado P (comb) es el mayor, corresponde a la empresa más arriba mencionada, quien cumple con todos los requisitos del llamado técnico.

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP Nº 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Nº	C.I Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: Verificación en la planilla de salarios permanentes o contratos	PUNTO B: Verificación en el SINARH
1	660780	AUDIEX S.A	Actualmente, no se encontraron	Registros para la C.I

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Ofertas concluye que el oferente mencionado anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

RECOMENDACIÓN: De acuerdo a los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 para la **CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO, CON ID Nº 435.852,** a la Firma:

- **AUDIEX S.A, CON RUC Nº 80064092-6,** ubicado en calle Nuestra Sra. Del Carmen Esq./ Patricio Maciel Casa #605, Asunción, de la República del Paraguay, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de **Gs. 110.000.000** (Guaraníes ciento diez millones), **IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se concluye la evaluación técnica, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Se adjunta:

1- INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA
2- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer

Carlos Méndez
Comité de Evaluación

Abg. Noemí Méndez
Comité de Evaluación

Ing. Elena Da Silva
Comité de Evaluación